

El PJ impulsaría la constitución de una “Empresa Federal Minera”

Año 5 / Edición XX / Caleta Olivia / 30-06-2020 / ISSN 2422-7226

En las dos últimas semanas el equipo técnico del Partido Justicialista abocado a la industria minera y energética, profundizaron la realización de un proyecto de Ley para dar nacimiento a la “Empresa Federal de Minería”.

De esta manera, destacados y reconocidos profesionales relacionados directa e indirectamente con la industria minera, retomaron la iniciativa que fuera analizada y desarrollada en los meses previos a las elecciones presidenciales del año 2019.

Bajo la consigna de “proponer la constitución de una compañía de bandera”, los participantes de esta iniciativa definieron que la misma “se fundará bajo la modalidad de Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, cuyo 51% del paquete accionario pertenecerá al sector público y el 49 % al sector privado”. A su vez, dentro del 100 % perteneciente al sector público “corresponderá el 51% al Estado nacional y 49% se distribuirá entre las provincias productoras que deseen participar”.

Según confiaron a *Prensa GeoMinera* fuentes calificadas que se encuentran muy cerca de esta construcción “el equipo técnico peronista estudió minuciosamente el modelo exitoso de CODELCO, (en Chile) adaptándolo a una perspectiva más federal, atento el andamiaje legal y político de nuestro país”. Este proyecto contaría con el aval de las principales provincias productoras de minerales.

Otros de los aspectos destacados por la misma fuente es que esta nueva alternativa “difiere esencialmente de la propuesta que impulsaría la intervención de YPF en el negocio minero a través de su subsidiaria CIMSA”. Desde el PJ se muestran convencidos que el nuevo modelo empresarial debe “ser más amplio y con la participación de todas las empresas ya existentes en la órbita del Estado como CIMSA o IEASA, además de las empresas mineras provinciales y el capital privado que poseerá el 49 % de las acciones”, logrando de esta forma un modelo de desarrollo federal y con autonomía.

Tras los análisis que consolidaron la “fuerza” para avanzar con esta idea, destacan que “la industria minera metalífera ha caído en un amesetamiento y se encuentra paralizada en cuanto a nuevos proyectos”.

Al mismo tiempo dentro de sus fundamentos, los técnicos expresaron que actualmente “se carece de una política minera sostenible y uniforme en todo el país”, agravado por la existencia “de leyes prohibitivas en las provincias”. Ante ello también conciben que sea el Estado nacional quien “debe ponerse al frente para lograr la licencia social, defendiendo la sustentabilidad e incluyendo la participación de la ciudadanía para el control sobre cuestiones ambientales”.

De los análisis realizados se desprende que buscan generar una figura asociativa para actuar con el fin de producir minerales metálicos o industriales, tanto destinados al consumo doméstico como a la exportación de los mismos.

“El beneficio a favor de la acción del gobierno por parte de esta empresa de bandera sería múltiple, ya que intervendría en el negocio minero bajo la forma de una sociedad anónima, permitirá incrementar patrimonialmente los activos de la misma, los cuales se compartirán con la empresa provincia y aquel socio privado”, que se sume al negocio, especificaron los autores.

Los técnicos del PJ sugieren que esta empresa se asocie con una empresa provincial, adquiriendo proyectos exploratorios conjuntamente con la participación de capitales privados. Promueven también, la participación activa en aquellas bolsas de capitales de riesgo internacionales.

Otro de los fines que se busca con esta empresa minera estatal es intervenir en el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana minería en el país. A tal efecto generarían las condiciones de asociación con y entre estos productores, cuyos propios emprendimientos no son rentables, buscando plantas de tratamiento común, infraestructura, transporte y comercialización de minerales.

Proyectan que una vez en funcionamiento se potencializará a empresas medianas y de servicio, “las que actuarían como tomadores masivos de mano de obra local especializada y conformarían el nexo con el proceso industrial de envergadura, que transforme la economía regional y nacional con fines exportadores de productos de base minera con alto valor agregado”.

Bajo la concepción de que esta iniciativa tendrá como característica “compromiso social y beneficio mutuo con las comunidades, implementando nuevas formas de relacionamiento con un sentido de pertenencia de que los beneficios de la industria quedarán en el país”, el texto del ante proyecto de ley fue entregado a las autoridades del PJ la pasada semana.

Por último, cabe destacar que, la comisión que llevó adelante esta iniciativa, se encuentra conformada por representantes provinciales de Catamarca, Buenos Aires, Jujuy, San Juan, Mendoza, Chubut y Santa Cruz, entre otras.

Por: Claudio Agustín Gutiérrez, Director de Prensa GeoMinera